

14. Gastos de anuncios: las publicaciones que procedan en el Boletín Oficial de Cantabria (BOC), así como las que se efectúen en los periódicos de tirada regional.

Suances, 11 de enero de 2006.—El alcalde, Francisco Javier Gómez Blanco.

06/381

4. ECONOMÍA Y HACIENDA

4.1 ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE NOJA

Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito número 05/03/2005.

No habiéndose formulado reclamación alguna durante el plazo legalmente establecido, contra el acuerdo inicial de aprobación del expediente de modificación de créditos 05/03 del ejercicio 2005, se considera definitivamente aprobado, en virtud de lo establecido en el RDLeg. 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales ofreciendo el siguiente resumen:

PARTIDA DE GASTOS

PART. PRESUP.	CRED. INIC.	IMPORTE ALTA
121.130	69.616,96	536,63 euros
121.625	12.000,00	522,00 euros
222.120	164.062,84	1.982,51 euros
222.121	154.729,16	295,68 euros
222.151	15.000,00	6.000,00 euros
412.130	35.838,04	3.323,11 euros
432.130	46.166,40	5.186,11 euros
451.489	170.000,00	15.000,00 euros
452.622	1.878.395,02	11.178,33 euros
511.130	13.148,38	2.633,26 euros
511.603	141.600,00	259.764,91 euros
751.130	13.371,26	536,63 euros

TOTAL SUPLEMENTO DE CRÉDITO 306.959,17 euros

PARTIDA DE INGRESOS AFECTADA

PART. PRESUP.	PREV. INIC.	IMPORTE ALTA
87001	0,00	306.959,17 euros
TOTAL REMANENTE TESORERÍA AFECTADO		306.959,17 euros

Noja, 3 de enero de 2006.—El alcalde presidente, Jesús Díaz Gómez.

06/227

AYUNTAMIENTO DE NOJA

Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito número 06/03/2005.

No habiéndose formulado reclamación alguna durante el plazo legalmente establecido, contra el acuerdo inicial de aprobación del expediente de modificación de créditos 06/03 del ejercicio 2005, se considera definitivamente aprobado, en virtud de lo establecido en el RDLeg. 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales ofreciendo el siguiente resumen:

PARTIDA DE GASTOS

PART. PRESUP.	CRED. INIC.	IMPORTE ALTA
111.489	0	6.240,00 euros
121.228	0	450.386,13 euros
121.628	0	51.696,69 euros
451.625	0	5.409,11 euros
452.623	0	30.000,00 euros
751.625	0	556,80 euros
TOTAL CRÉDITO EXTRAORDINARIO		544.288,73 euros

PARTIDA DE INGRESOS AFECTADA

PART. PRESUP.	PREV. INIC.	IMPORTE ALTA
87000	0,00 euros	544.288,73 euros
TOTAL REMANENTE TESORERÍA AFECTADO		544.288,73 euros

Noja, 3 de enero de 2006.—El alcalde presidente, Jesús Díaz Gómez.

06/228

AYUNTAMIENTO DE NOJA

Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito número 01/05/2005.

No habiéndose formulado reclamación alguna durante el plazo legalmente establecido, contra el acuerdo inicial de aprobación del expediente de modificación de créditos del Patronato Municipal de Cultura y Deporte 01/05 del ejercicio 2005, se considera definitivamente aprobado, en virtud de lo establecido en el RDLeg. 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales ofreciendo el siguiente resumen:

PARTIDA DE GASTOS

PART. PRESUP.	CRED. INIC.	IMPORTE ALTA
452.130	102.490,46	45.000,00 euros
452.221	67.136,64	10.000,00 euros
452.227	213.560,80	20.000,00 euros
TOTAL SUPLEMENTO DE CRÉDITO		75.000,00 euros

PARTIDA DE INGRESOS AFECTADA

PART. PRESUP.	PREV. INIC.	IMPORTE ALTA
87001	0,00	75.000,00 euros
TOTAL REMANENTE TESORERÍA AFECTADO		75.000,00 euros

Noja, 3 de enero de 2006.—El alcalde presidente, Jesús Díaz Gómez.

06/229

AYUNTAMIENTO DE RIONANSA

Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito número 9/05.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público, para general conocimiento que esta Corporación en sesión plenaria celebrada el día 29 de noviembre de 2005, adoptó acuerdo inicial que ha resultado definitivo, al no haberse presentado reclamaciones al mismo, de aprobar el expediente de modificación de créditos nº 9 que afecta al presupuesto de esta Corporación del año 2005.

Suplementos de créditos financiados con mayores ingresos, resumidos por capítulos:

Mayores ingresos.

Capítulo	Denominación	Euros
2	Impuestos Indirectos	55.716,76
	TOTAL	55.716,76

Suplementos Gastos.

Capítulo	Denominación	Euros
2	Gastos en bienes corrientes y de servicios	28.389,39
6	Inversiones Reales	27.327,37
	TOTAL	55.716,76

Rionansa, 3 de enero de 2006.—El alcalde, José Miguel Gómez Gómez.

06/265